

0002-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.
San José, a las ocho horas con veinticuatro minutos del trece de enero de dos mil veintidos.

Corrección oficiosa del auto n.º 0001-DRPP-2022 de las ocho horas con cuarenta y dos minutos del siete de enero de dos mil veintidos, referido a la acreditación del fiscal propietario en la estructura del partido LIBERACIÓN NACIONAL en el distrito de PALMICHAL cantón ACOSTA de la provincia SAN JOSÉ.

Mediante auto n.º 0001-DRPP-2022 de las ocho horas con cuarenta y dos minutos del siete de enero de dos mil veintidos, este Departamento le indicó al partido LIBERACION NACIONAL que la estructura del distrito PALMICHAL, cantón ACOSTA de la provincia de SAN JOSE se encontraba completa.

No obstante, bajo una nueva lectura de lo dispuesto por este Departamento se constata que en el auto de cita se indicó que, “el nombramiento acreditado en este acto, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir, hasta el veinte de octubre del dos mil veinticinco” siendo lo correcto “hasta el veintiséis de octubre del dos mil veinticinco”.

Tratándose de un error material y en apego a lo dispuesto en el numeral ciento cincuenta y siete de la “Ley General de la Administración Pública” (Ley n.º 6227 del 02 de mayo de 1978), se corrige de forma oficiosa el auto n.º 0001-DRPP-2022, a efectos de que se lea correctamente que; el nombramiento acreditado en este acto, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir, hasta el veintiséis de octubre del dos mil veinticinco. En lo demás se mantiene intacto el resto de la resolución supra citada.

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/kfm

C.: Exp. n.º n.º 14736-68, partido Liberación Nacional

Ref., No.: 21780, 21798, 22475-2021